



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 05 JUN 2015

ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

1267

VISTOS: Los antecedentes: El Contrato de Comodato de Ayuda Técnica, suscrito con fecha 28 de Mayo de 2015, entre la Sra. Rebeca Valdés Riquelme y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades conferidas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto ordenado, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

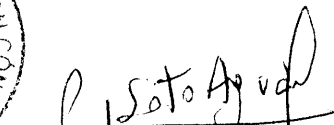
DECRETO:

APRUEBESE, El Contrato de Comodato de Ayuda Técnica, celebrado entre y con la Sra. Rebeca Orfilia Valdés Riquelme y la **I. Municipalidad de Concón**, con fecha 28 de Mayo de 2015.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA JUANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

- AT/prl.
- Distribución:
- Secretaría Municipal ✓
- Control
- Departamento de Finanzas
- Dideco (Discapacidad)
- Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivo	Elaborando	Fecha
		2015

